



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2023-00034-00

Visto el memorial que antecede y por ser procedente, se dispone reconocer personería adjetiva a la abogada Karem Johana Riveros serrano, identificada con cedula No 1.101.686.653 expedida en el Socorro, con T.P No 214.190 del CSJ, como apoderada judicial del demandante Ismael Villamizar Arias, con facultades y en los términos constantes en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA